



**ÓRGANOS JURISDICCIONALES
TRIBUNAL DE DISCIPLINA
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO**

29 de octubre de 2023

Boletín Número: 6380 BIS

RESOLUCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

QUILMES A.C. c. GIMNASIA Y ESGRIMA (Mendoza) Ira.Nac. 28/10/2023 EXPTE. 94767:

Visto el informe del árbitro que motiva la suspensión del encuentro, el cual se encuentra a disposición, siendo el mismo en ocasión del Torneo "Reducido - 2do. Ascenso - 1ra. Fase, que la dilación en fallar por parte del Honorable Tribunal de Disciplina generaría un perjuicio en el normal desarrollo de la competencia y las facultades que estipula el Reglamento de Transgresiones y Penas en cuanto el Tribunal podrá reducir o ampliar el plazo en que deberá articularse la defensa, se resuelve:

- 1º) Intimar al Club Gimnasia y Esgrima de Mendoza acompañe constancia de atención médica (atención hospital o sanatorio) sobre el jugador Braian Leandro Olivera, antes de las veinte horas del día Martes 31 del corriente año. Arts. 32 y 33 del R.D.-
- 2º) Dar vista por el término de cuarenta y ocho horas (48) al Quilmes A.C. y al Club Gimnasia y Esgrima de Mendoza, debiendo tomar conocimiento y contestar en ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-
- 3º) Se deja constancia que dichos escritos deberán ser remitidos a la siguiente casilla de correo tribunaldisciplina@afa.org.ar.-

--0--